

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 09 FEB. 2001

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que durante los días 12, 13 y 14 del corriente mes se trasladará, acompañado del agente Luis ACOSTA, a la ciudad de Río Grande para efectuar tareas de instalación de red interna y configuración de Internet, en la Delegación de esta Legislatura en dicha ciudad.

Que el traslado de los agentes se efectuará en el vehículo particular del Director del área de Cómputos, en virtud de transportar equipamiento para la realización de la mencionada tarea.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado y permanencia en la ciudad de Río Grande del Director de Cómputos, Marcelo PAPUCCIO, y el agente Luis ACOSTA (12, 13 y 14 de Febrero), a los efectos de realizar trabajos de instalación de la central telefónica y conectores de pared en el nuevo edificio de la Delegación de la Legislatura.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Director de Cómputos, Marcelo PAPUCCIO, y al agente Luis ACOSTA, equiparados a los del Director del área.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER el gasto de combustible que surja del traslado a la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

008 / 01

Legislador Darján LÖFFLER
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo